



ORD./DZP/X/ N° 026 /

ANT.: ORD. (D.P.) N° 186 de fecha 17/01/2013.

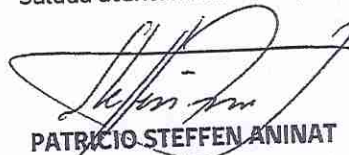
MAT.: Aprueba disponibilidad de área de manejo: Aparejo, comuna de Calbuco.

PUERTO MONTT. 04 ABR. 2013

DE : PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA X REGION DE LOS LAGOS  
A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

1. Por medio de la presente me permito informar a Ud., en relación a la materia individualizada en la MAT. y consultada mediante oficio de ANT., lo resuelto por este Consejo Zonal de Pesca, en sesión N° 197 de 03 de abril de 2013, celebrada en la ciudad de Puerto Montt, convocada y efectuada en segunda citación, con la asistencia de 7 consejeros.
2. Este Consejo aprueba por unanimidad, esto es por 7 votos a favor, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para autorizar futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos en el sector denominado **Aparejo**, de la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, según lo establecido en Informe Técnico de Áreas de Manejo (DZP/X) N° 65, tenido en consideración y asumido como propio.
3. Acompaño a la presente, los antecedentes tomados en consideración por este Consejo Zonal, para la presente solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO STEFFEN ANINAT

Director Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos



PSA/MDT/mdt

C/c: - Dpto. Pesquerías, SUBPESCA.

- Dpto. Coordinación Pesquera, SUBPESCA.

- Dirección Regional de Pesca, Región de Los Lagos

- Archivo.

Av. Juan Soler Manfredinni N° 41, Piso 6, Oficina 601, Puerto Montt Fono/Fax: 65-342019



**INFORME DE AREAS DE MANEJO N° 65**  
**SESION CZP N° 197**

El D.S. N° 355/95 y sus modificaciones "Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos", Título 2, Artículo 5° dispone que el Consejo Zonal deberá consultar a la **Dirección Regional de Pesca** y a la **Corporación Nacional de Desarrollo Indígena**. Además, deberá consultar a las **organizaciones de pescadores artesanales de la comuna o comunas** donde se emplaza el sector solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, además podrá consultar a las instituciones u organizaciones que el Presidente del Consejo Zonal de Pesca estimare pertinentes. Las respuestas de los organismos consultados deberán emitirse dentro del plazo de un mes de efectuado el requerimiento. Transcurrido dicho término, y no habiéndose dado respuesta, el Consejo respectivo podrá prescindir del requerimiento efectuado, entendiéndose que existe una opinión favorable por parte del organismo consultado.

**ANTECEDENTES SOBRE SOLICITUDES DE AREAS DE MANEJO QUE SE INDICAN, DE LOS INFORMES INSTITUCIONALES Y CONSIDERACIONES PRESENTADAS A CONSULTA**

**5. AMERB APAREJO (Anexo, figura 5)**

ANTECEDENTES GENERALES				
COMUNA	Calbuco			
SUPERFICIE	90,04			
Of. SUBPESCA N°	186 de 17.01.2013			
Of. COZOPE N°	11 de 11.02.2013			
ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	S.T.I. La Bahía de San Antonio			
OTRAS ÁREAS DE MANEJO	AMERB	ESTADO	N° DECRETO	SUP. (HA)
	SAN ANTONIO SECTOR A	2DO SEGUIMIENTO	94/06	35,8
N° SOCIOS ORGANIZACION	22 socios			
RELACION HÁ / SOCIOS	5,72 ha/socio			
CONSULTA SECTORIAL				
INSTITUCION / ORGANIZACIÓN		OFICIO/CARTA PRONUNCIAMIENTO		
COMISION REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO REGION DE LOS LAGOS		Ord. N° 1111 de 07.03.2013 Informa que no existen antecedentes con superposiciones a otros usos y/o intereses.		
I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO		No responde consulta sectorial		
GOBERNACION PROVINCIAL DE LLANQUIHUE		No responde consulta sectorial		



DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS REGION DE LOS LAGOS	Ord. N° 236 de 07.03.2013 Informa que el sector no interfiere con obras portuarias o proyectos de inversión del Servicio.
DIRECCION REGIONAL DE PESCA, X REGION DE LOS LAGOS	Ord./N° 8691 de 15.03.2013 Señala que en atención a la existencia de recursos hidrobiológicos, se recomienda otorgar el área de manejo.
SERVICIO REGIONAL DE TURISMO REGION DE LOS LAGOS	Ord. N° 100 de 28.02.2013 Informa que la solicitud no interfiere con los planes de desarrollo turístico para el sector.
CONAF X REGION DE LOS LAGOS	Ord. N° 60 de 13.03.2013 No tiene observaciones con la solicitud.
CONADI REGION DE LOS LAGOS	No responde consulta sectorial.
FEDERACIÓN DE PESCADORES DE CALBUCO FEDERACIÓN DE BUZOS DE CALBUCO FEDERACION AGUAS AZULES	No responde consulta sectorial
<b>RECOMENDACIÓN :</b>	<b>APROBAR</b>



**INFORME DE COORDENADAS (URB) N° 22/12**

**FECHA : 04 de Abril de 2012**

**I. ANTECEDENTES DEL SECTOR:**

NOMBRE : **APAREJO**  
COMUNA : Calbuco  
REGIÓN : R. De Los Lagos  
SOLICITA : S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, BUZOS, ASISTENTES DE BUZOS MARISCADORES "LA BAHIA DE SAN ANTONIO"  
INGRESO SSP : C.I. N° 12020, de 22/11/2010

**II. ANTECEDENTES CARTOGRÁFICOS:**

CARTA BASE : PLANOS MARÍTIMOS COSTEROS X-37 y X-39  
ESCALA : 1:10.000  
DATUM CARTA : WGS-84  
DATUM COORDENADAS : WGS-84  
SUPERFICIE : 90,04 Hectáreas

**III. ANTECEDENTES DE LAS SOLICITUD:**

La Organización denominada S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, Asistentes de Buzos Mariscadores "La Bahía de San Antonio" (C.I. N° 12020 del 22/11/2010) solicita decretar el sector para realizar un proyecto de manejo y explotación de recursos bentónicos en el lugar denominado **Aporejo** de la comuna de Calbuco.

**IV. COORDENADAS DE AMERB APAREJO:**

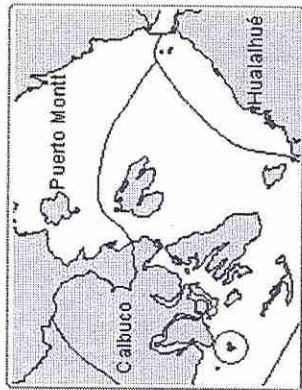
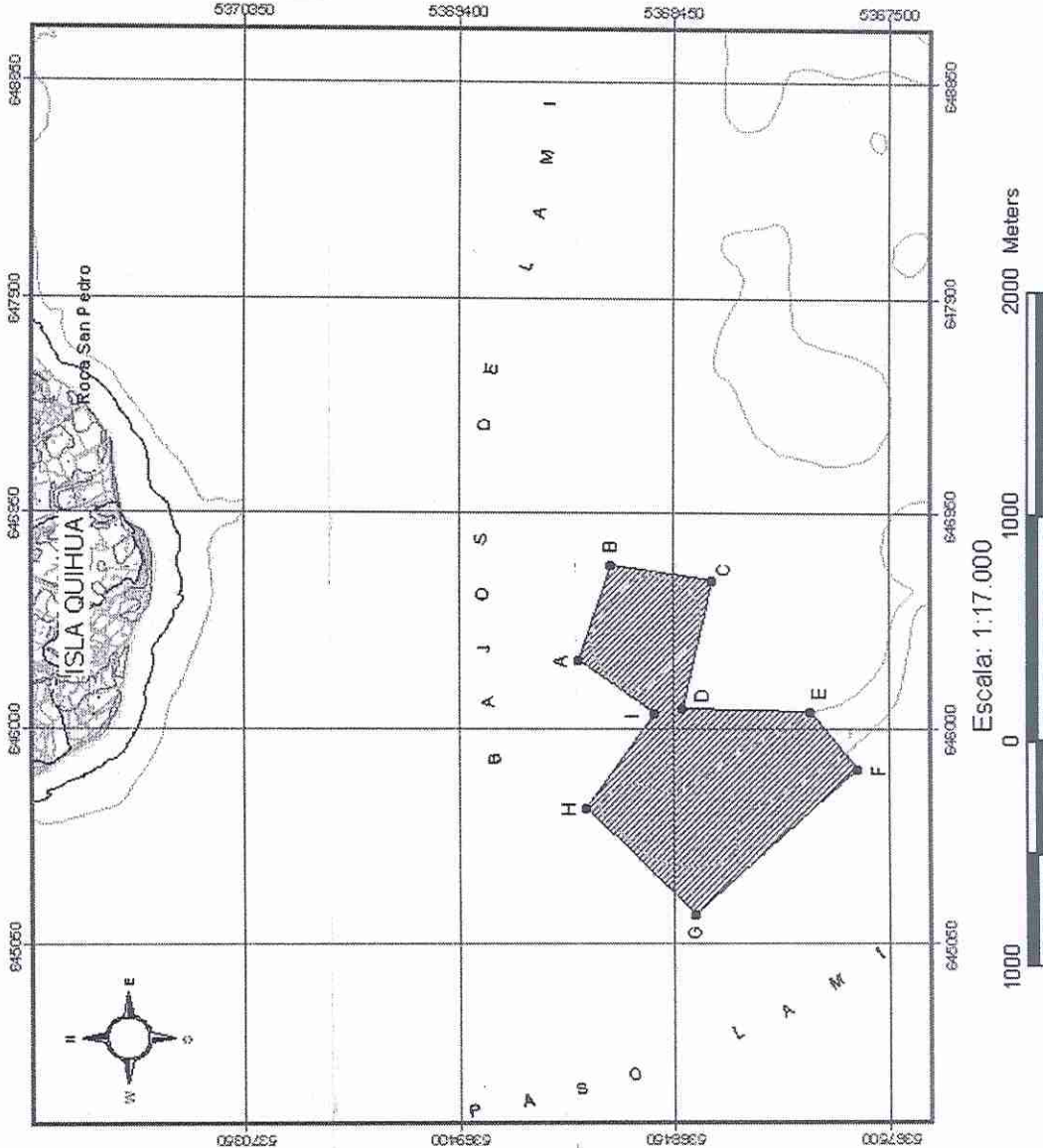
PUNTOS	LATITUD(S)			LONGITUD(W)		
	°	'	"	°	'	"
A	41°	49'	06.70"	073°	14'	18.62"
B	41°	49'	11.20"	073°	14'	00.09"
C	41°	49'	25.70"	073°	14'	02.66"
D	41°	49'	21.86"	073°	14'	27.31"
E	41°	49'	40.19"	073°	14'	27.48"
F	41°	49'	46.98"	073°	14'	38.15"
G	41°	49'	24.21"	073°	15'	06.45"
H	41°	49'	08.38"	073°	14'	46.73"
I	41°	49'	17.76"	073°	14'	28.39"

*Coordenadas con referencia geodésica al Datum WGS-84*

**V. DESLINDES:**

Trazo		Metros
A	B	449,57
B	C	451,22
C	D	580,99
D	E	565,47
E	F	323,23
F	G	959,05
G	H	667,48
H	I	512,67
I	A	408,94
		Cierra el Polígono

**AMERB APAREJO**



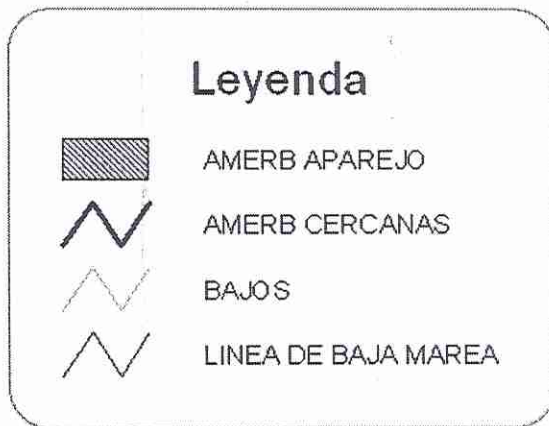
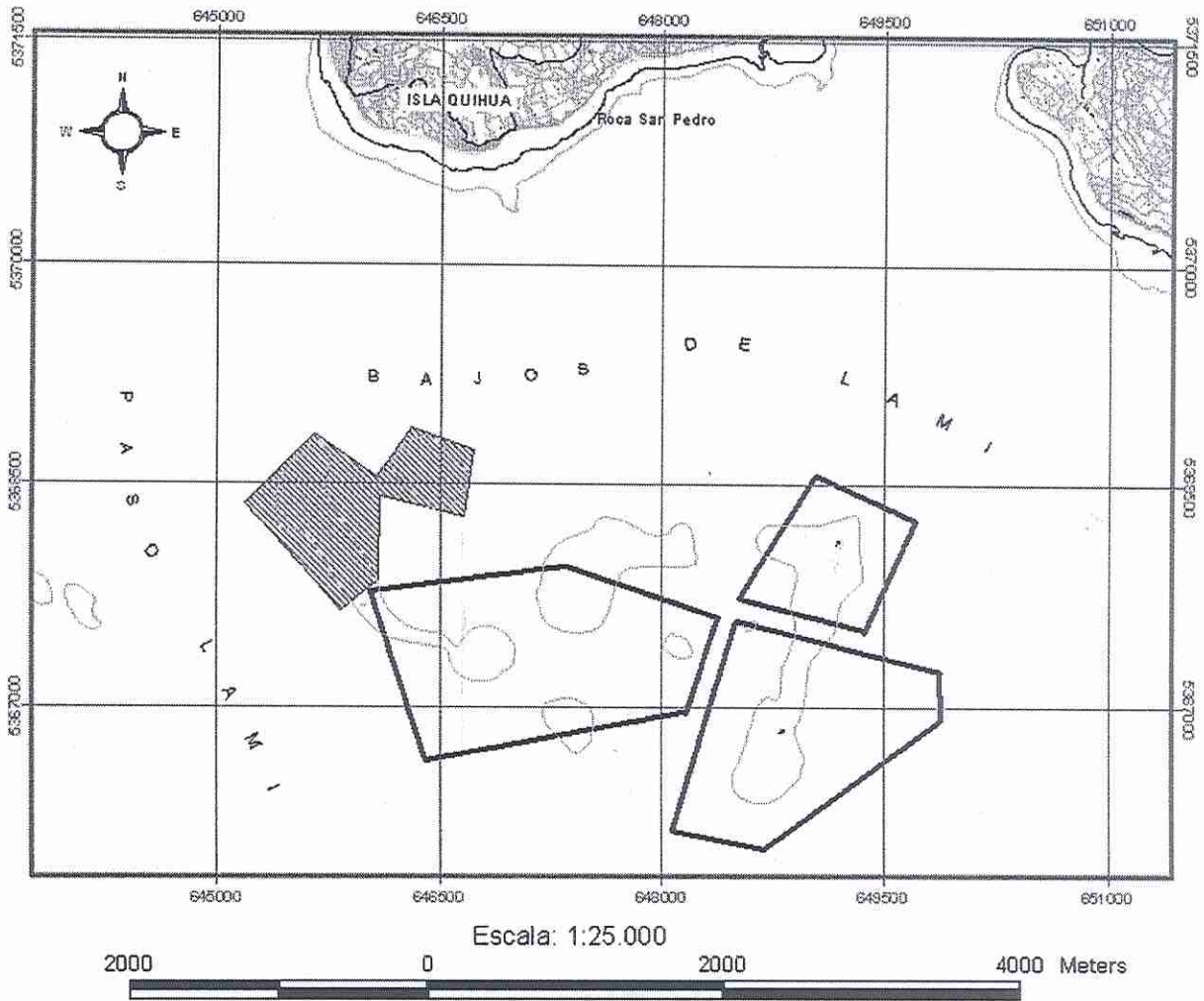
**Leyenda**

- VERTICES AMERB
- ▨ AMERB APAREJO
- ⋈ BAJOS
- LINEA DE BAJA MAREA

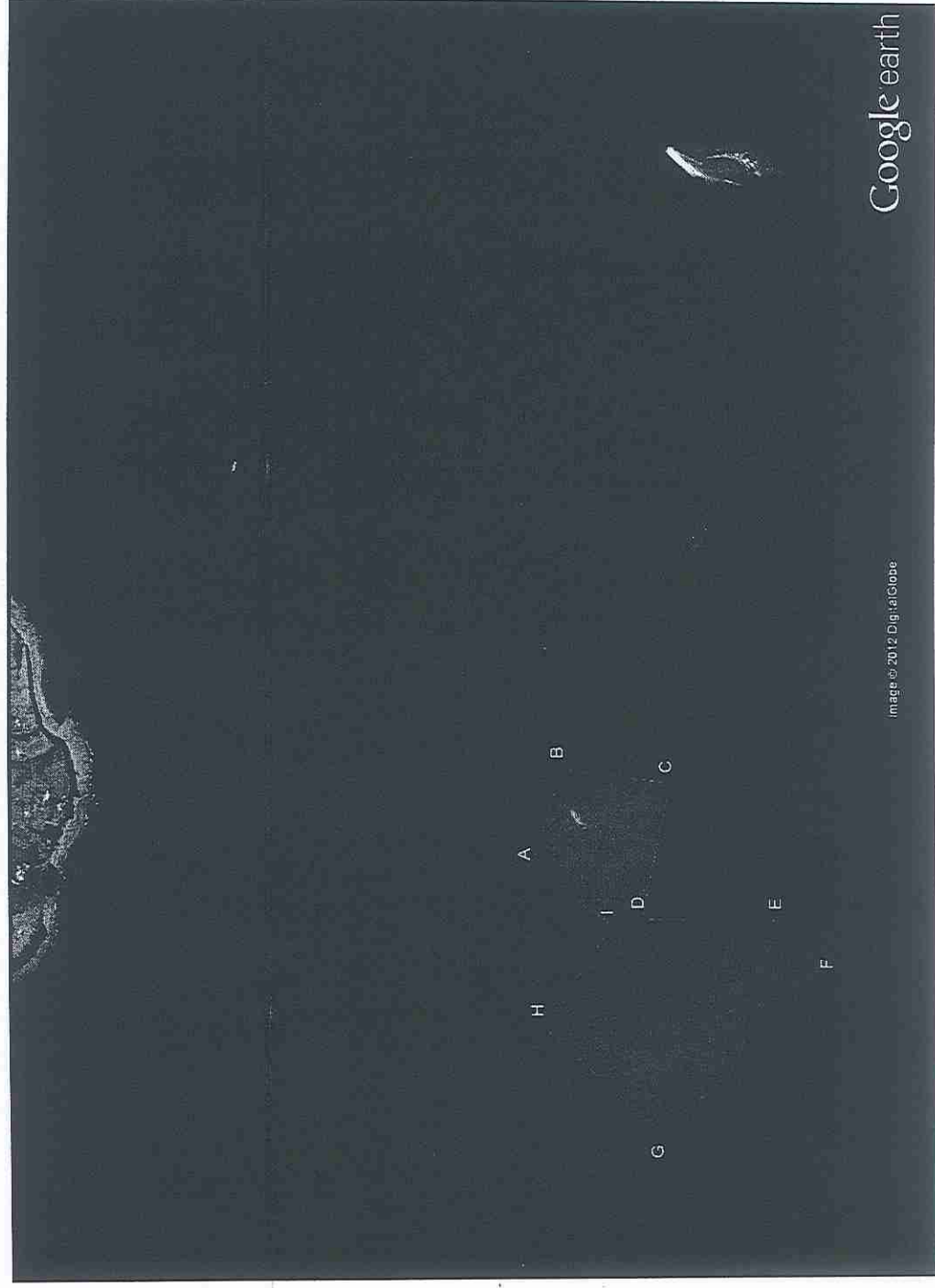
SECTOR: APAREJO  
 COMUNA: CALBUCO  
 REGION: R. DE LOS LAGOS  
 SUPERFICIE: 90,04 HECTÁREAS  
 CARTA BASE: PLANOS MARÍTIMOS COSTEROS (X-37 y 39)  
 ESCALA: 1:10.000  
 CATEGORÍA: DIGITAL  
 DATUM CARTA: WGS-84  
 DATUM COORDENADAS: WGS-84



Figura complementaria N° 1: AMERB Aparejo y AMERB cercanas.



**Figura complementaria N° 2: AMERB Aparejo en Google Earth.**





ORD. GR. Nº./ 1111

ANT.: ORD./DZP/X/Nº 011.

MAT.: Responde sobre consulta opinión por disponibilidad de Área de Manejo en sector denominado Aparejo, Comuna de Calbuco.

PUERTO MONTT, 07 MAR. 2013

DE : JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted, que de acuerdo a lo citado en el ORD./DZP/X/Nº 011 y de la información que dispone la Oficina Técnica de Borde costero, sobre el sector Aparejo (90,04 has) de la Comuna de Calbuco, Área solicitada por el S.T.I Pescadores artesanales, buzos, asistentes de buzos mariscadores "La Bahía de San Antonio", para desarrollar extracción y manejo de recursos bentónicos, al respecto no existen antecedentes de sobreposición a otros usos y/o intereses que impidan la convivencia con otras actividades en el espacio.

Sin otro particular, saluda atentamente.



JAVIER A. TAPIA KESHLER  
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

KKP/APN

**DISTRIBUCION:**

1. Destinatario
2. Archivo División de Planificación
3. Archivo Oficina Técnica Borde Costero
4. Archivo Oficina Partes GORE LOS LAGOS

Director Zonal XIV - X - Regiones	
Nº Control Interno	189
Fecha de Recepción	08/03/13
Hora	Destino

236

**ORD. :** N° \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
**ANT. :** Ord. N° 011\_2013  
**MAT.:** Respuesta a consulta opinión  
por disponibilidad de área de  
manejo en sector denominado  
Aparejo, Comuna de Calbuco.  
**INCL.:** -----

Puerto Montt, 07 MAR. 2013

**DE: DIRECTOR DE OBRAS PORTUARIAS REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LA REGIÓN X DE LOS LAGOS (S)**

En relación a su consulta sobre opinión por disponibilidad de área de manejo en sector denominado Aparejo, Comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, le informamos que dicho sector no interfiere con Obras Portuarias, proyectos o el actual programa de inversión del Servicio.

Proceso N° 0572382/  
JAE/RPV/pml

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Unidad de Planificación.
- Archivo.

JORGE ARAVENA ECHEVERRÍA  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS  
REGIÓN DE LOS LAGOS

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	107
Fecha de Recepción	07/03/13
Mora	Destino



OF. ORD. N° 100 /

ANT. ORD/DZP/X/N°011.-

**MAT.: SOLICITUD AREA MANEJO EN SECTOR DENOMINADO APAREJO, COMUNA DE CALBUCO.**

**PUERTO MONTT, 28 DE FEBRERO DE 2013**

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO (S), REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LA REGION X DE LOS LAGOS**

Esta dirección Regional de Turismo ha recepcionado la solicitud presentada por **S.T.I Pescadores Artesanales, Buzos, Asistentes de Buzos Mariscadores "La Bahía de San Antonio"**; Quienes solicitan disponibilidad de Área de Manejo en sector denominado Aparejo, de la comuna de Calbuco.

Al respecto se han analizado los antecedentes proporcionados y teniendo en cuenta el objetivo planteado, se estima que la solicitud no interfiere con los planes de desarrollo turístico para el sector solicitado, a su vez, se espera el otorgamiento de esta, sea una forma de mantener un efectivo control sobre el área, considerando el manejo sustentable de los recursos, el efecto paisajístico y estricta limpieza de los sectores aledaños.

Mencionado lo anterior, esta solicitud se informa FAVORABLE

Sin otro particular, saluda muy atentamente a ud.

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	<u>181</u>
Fecha de Recepción	<u>04/03/13</u>
Hora	Destino

  
**NANCY VERA LEIVA.**  
**DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO (S)**  
**REGION DE LOS LAGOS**

NVL/GLT/glt

Distribución:

- PLANIFICACION
- ARCHIVO





(D.P.) ORD. N° 186 /

ANT. : Informes de Coordinadas N° 33, N° 35 y N° 22, todos del 2012.

MAT. : Requiere informes técnicos respecto de las solicitudes de decreto de AMERB **Punta Apabon, Isla Linagua y Aparejo**, Región de Los Lagos.

- Adjunto -

VALPARAÍSO, 17 ENE. 2013

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA (S)

A : PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION X DE LOS LAGOS

En atención a lo dispuesto en el artículo 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y a lo indicado en el artículo 5° del Reglamento de Áreas de Manejo, solicito a Ud., emitir los informes técnicos correspondientes de los sectores denominados **Punta Apabon, Isla Linagua y Aparejo**, todos de la Región de Los Lagos, para el establecimiento de los decretos de disponibilidad de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

De acuerdo con lo estipulado en el art. 151° de la Ley de Pesca, el Consejo Zonal de Pesca, tiene un plazo de un mes para emitir el informe requerido, contado desde la fecha de recepción del presente documento, el que además señala que concluido dicho plazo y no habiéndose pronunciado el Consejo, la Subsecretaría podrá prescindir del informe técnico respectivo.

Saluda atentamente a Ud.,



**FELIPE PALACIO RIVES**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

MAC, AGC, JMM, CTA/cta.

C.I. N° 10.548/2002; 3.912/2008; y 12.020/2010.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Zonal X Región
- Depto. Pesquerías
- Archivo (3)

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control interno	<u>65</u>
Fecha de Recepción	<u>22/01/13</u>
Hora	Destino



ORD / N° : 8691

ANT : Ord N°011 DIZOPE IV ZONA.


MAT. : Consulta opinión disponibilidad sector Aparejo, comuna de Calbuco.

15 MAR. 2013

DE : DIRECTORA REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (PT), REGIÓN DE LOS LAGOS.

A : DIRECTOR ZONAL IV ZONA .

1.- Por el presente, envío a Ud. opinión respecto de la disponibilidad para decretar el sector para futuros planes de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Nombre del Área	Aparejo 
Organización Solicitante	S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, Asistentes y Pescadores "La Bahía de San Antonio".
Comuna	Calbuco.
Fecha Inicio de Trámite	22-11-2010.
Sobreposición Actividad Acuícola	No se encuentran concesiones y/o autorizaciones en trámite u otorgadas, presentadas en la oficina de la jurisdicción del servicio, que presenten sobreposición.

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	<u>227</u>
Fecha de Recepción	<u>20/03/13</u>
Nombre	<u>Destino</u>

Observación	Sector ubicado en zona aledañas a varias AMERB de organizaciones de la comuna, es un sector de mar interior sin referencia a la línea de costa, por lo tanto su acceso es marítimo y las demarcaciones (delimitación física del área) que puedan realizarse del sector son de difícil localización, lo que podría generar algún conflicto con los pescadores, por lo que se sugiere que una vez suscrito el convenio de uso sea demarcada inmediatamente. Recursos presentes en el lugar erizo, luga, cholga, culengue, tumbao y pulpo
Opinión Sernapesca	Es opinión de este Servicio, que en atención a la existencia de recursos Hidrobiológicos, se recomienda otorgar el área para futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
**MARIA VERÓNICA GUZMAN BILBAO**  
**DIRECTORA REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (PT)**  
**REGIÓN LOS LAGOS**

HSD/hso

DISTRIBUCIÓN

- DIZOPE IV ZONA. ✓
- Archivo
- Oficina de partes





**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**  
**DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS**  
**JAP/CRG**

**ORD.N° : 60/2013**  
**ANT. : ORD/DZP/X/N° 001 Y N° 012**  
**MAT. : RESPUESTA POR AREAS DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS**

**PUERTO MONTT, 13/03/2013**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS OR.X**  
**A : SEÑOR PEDRO BRUNETTI DIRECTOR ZONAL DE PESCA SUBSECRETARIA DE PESCA**

De acuerdo a requerido, cumpro con informar a usted que la Corporación Nacional Forestal no tiene observaciones para el establecimiento de áreas de recursos bentónicos de las solicitud referidas a ORD/DZP/X/N° 011 ( STI Pescadores Artesanales, Buzos , AsistentesDe Buzos Mariscadores "La Bahía de San Antonio") y ORD/DZP/X/N° 012 (G. de Agricultores del Mar del Estero Yaldad).



**JORGE AICHELE SAGREDO**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS**

c.c.: Waldo Rubilar Flores Enc. Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas Departamento de Areas Protegidas y Medio Ambiente Or.X  
 Maria Beatriz Espinoza Morales Analista DASP - Sección Administración ASP. Departamento de Areas Protegidas y Medio Ambiente Or.X  
 Claudia Rosas Guijuelos Enc. Sección Conservación de Diversidad Biológica Departamento de Areas Protegidas y Medio Ambiente Or.X  
 Gisela Toledo Knittel Asistente Departamento de Areas Protegidas y Medio Ambiente Or.X

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	210
Fecha de Recepción	14/03/13
Mesa	Destino